Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de noviembre se llevó a cabo el acompañamiento psicosocial a 39 personas en reincorporación activas en el SIRR, quienes han participado en las diferentes actividades implementadas en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Sin embargo, para las atenciones psicosociales fue necesario tener en cuenta las siguientes características: 1. De las 39 personas activas en el SIRR, 18 son hombres y 21 son mujeres. De los cuales, 27 relacionan su lugar de residencia en el ETCR de Charras, 11 mencionan vivir en veredas aledañas del ETCR de Charras y tan solo 1 persona vive en zona urbana del municipio de San José del Guaviare. 2. De las 39 personas activas, tan solo 1 personas una persona se encuentra sin su proyecto productivo porque se encuentra en la expectativa del traslado del ETCR de Charras hacia El Boquerón. Los demás participantes han obtenido su unidad productiva en: Ganadería, pesca, turismo, venta de los productos de la canasta familiar, carnicería y venta de comidas rápidas. De los cuales 24 fueron formulados de forma individual y 14 fueron de forma colectiva. 3. A nivel académico se identificó que, de las 39 personas en reincorporación, 14 han estudiado hasta la básica primaria, 7 se encuentran en educación básica secundaria, 1 persona ha culminado grado decimo y 16 personas han obtenido el título de bachiller, de los cuales, 3 se encuentran en educación superior. 4. Seis personas activas en el SIRR se encuentran vinculadas en el Operario en Construcción de Estructuras en Concreto brindado por el SENA bajo el convenio con la ARN. 5. Ninguna persona es propietaria de algún predio, todos están vinculados a la Nueva EPS, con su IPS en el municipio de San José del Guaviare, 9 en régimen contributivo y 30 en régimen subsidiado. 6. De las 39 personas activas, 24 tienen hijos menores de edad y dos se encuentran en estado de gestación. De acuerdo con las características mencionadas anteriormente, se programó por medio de WhatsApp los acompañamientos de forma individual o grupal. Por lo tanto, se abordó los siguientes temas y códigos: 1. A una persona en reincorporación se brindó atención individual para retroalimentar y aclarar dudas de la Resolución 2319 del 2014 y continuamente, se realizó la vinculación al PRI por medio del diligenciamiento del Acta de Compromiso Participantes Programa de Reincorporación Integral (La atención se registró en el SIRR con el código SOC-RESPRIP). 2. A ocho personas se brindó orientación para la construcción de sus horizontes basados en la reincorporación política, económica, social y comunitaria. Además, teniendo en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses y expectativas a siete años para su proceso de reincorporación (La atención se registró en el SIRR con el código FORM-PRI). 3. A una persona en reincorporación se socializó y diligenció el acta de uso de datos personales (Registro en el SIRR con el código Fam_1). 4. A una persona se le hizo seguimiento técnico a su proyecto productivo implementado en pescadería (La atención se cargó con el código Sost_Ec_2). 5. A una persona se le socializó la ruta para acceder a la certificación de discapacidad (registro en el SIRR con el código Sal_2). Y 6. De forma grupal se brindó atención a treinta personas en reincorporación, quienes con base a sus horizontes realizaron la selección de sus acciones mediante la cartilla pedagógica de las acciones del PRI. Allí cada uno decidió el tipo de acciones a incluir en sus planes de reincorporación para dar respuesta a sus necesidades, expectativas y fortalecer sus capacidades individuales y sociales (La atención se registró en el SIRR con el código FORM-PRI). Además, considerando la importancia de promover la vinculación de las personas en reincorporación y sus familias en las ofertas institucionales del territorio, por medio del grupo de WhatsApp se compartió las siguientes convocatorias: 1. En articulación con la ARN, se extendió la invitación a participar el próximo 2 diciembre, en la capacitación brindada por Colpensiones en articulación con la ARN en el ETCR de Charras, con el fin de dar a conocer la ruta de afiliación, beneficios y proceso para mantener el aporte voluntario para la pensión. Y 2. Se hizo el llamado a participar en el conversatorio “La Paz en Marcha” en conmemoración de los ocho años de la Firma del Acuerdo de Paz. Por otro lado, existen cuatro personas en estado ausente en el SIRR, a causa de la inasistencia a las actividades programas por la ARN durante más de tres meses. Por lo tanto, en articulación con el Enlace de reincorporación se continuó implementando acciones de búsqueda para dar con su posible ubicación y de esta forma, posibilitar la vinculación activa en el proceso de Reincorporación. Cabe aclarar que, una persona se encuentra en posible restricción por asuntos jurídicos desde el 2 de abril del presente año, por lo que se continuo con el proceso de actualización de estado en el SIRR. Otra persona falleció de forma natural en el Resguardo de SIARE según información por los familiares y la máxima autoridad del resguardo, por lo que, la ARN a realizado acciones de articulación institucional para actualizar el estado de la persona ante las entidades competentes. Sin embargo, ha sido complejo porque es un trámite de responsabilidad de los familiares. Las otras dos personas no se ha obtenido información pese a la activación de los mecanismos de búsqueda, tales como: Llamadas telefónicas a los números registrados en el SIRR, búsqueda por parte del Enlace de Reincorporación por medio del demás firmante de paz y familiares. Hallando que una persona se encuentra posiblemente viviendo en zona rural del municipio de Villavicencio-Meta y cambia constantemente de número de teléfono. También, se ha encontrado en la red social de Facebook, sin tener alguna respuesta. La información relacionada anteriormente se puede evidenciar en las planillas de asistencia a la atención psicosocial IR-F-43 e IR-F-103, acta de reunión en donde se relaciona información del proceso de búsqueda de las personas ausentes, acta de Finalidad, Uso y Privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares, Acta de Compromiso Participantes Programa de Reincorporación Integral y seguimiento individual a proyecto productivo. Los cuales, hansido entregados en físico a la oficina de gestión documental. También, en el SIRR, en los módulos de documentos adjuntos, ingresos al PRI y asistencias a actividades.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En aras de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, en el mes de noviembre se implementó acciones que le permitió a las personas en reincorporación continuar con el proceso de formulación de sus planes de reincorporación individual en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Por esta razón, en medio de las atenciones psicosociales s abordo temas en coordinación a su proceso de vinculación al PRI de acuerdo con la Resolución 2319 de 2024. En primer lugar, a 31 personas en reincorporación se les brindó retroalimentación de las 211 acciones y selección de aquellas que fortalece sus capacidades y dan respuesta a sus necesidades y expectativas, de esta forma acceder a la oferta institucional prevista para su proceso de reincorporación. En segundo lugar, a 7 personas en reincorporación se les hizo acompañamiento para la construcción de sus horizontes, teniendo en cuenta sus necesidades, expectativas y habilidades individuales desde la perspectiva de la reincorporación social, política, económica y comunitaria. Y en tercer lugar, a una firmante de paz se hizo sensibilización y retroalimentación de la Resolución 2319 de 2024, por la cual se regula la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y posteriormente, vinculación al PRI por medio del diligenciamiento del Acta de Compromiso Participantes Programa de Reincorporación Integral.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408 — CONTRATO No. 546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de noviembre, no se realizó nuevas acciones de gestión institucional orientadas a facilitar el acceso de las personas en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública o privada disponible. No obstante, en el presente mes se dio continuidad al proceso de seguimiento de las ofertas institucionales vigentes, en las cuales se encuentra vinculada la población objeto de atención de la ARN. Este ejercicio permitió fortalecer las estrategias de articulación institucional y garantizar que las iniciativas en marcha sigan respondiendo de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la población en reincorporación. Las ofertas en desarrollo son: En primer lugar, en el ETCR de Charras se está implementando el Operario en Construcción de Estructuras en Concreto implementado por el SENA, quienes adicionalmente han culminado competencias relacionadas con armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico de construcción, y encofrar estructuras de acuerdo con tipo de sistema y planos de construcción. En segundo lugar, la metodología flexible de Tejiendo Saberes, identificando la culminación satisfactoriamente de cuatro personas en reincorporación. Y, en tercer lugar, por medio del modelo de educación para adultos; Maestro Itinerante implementado en zona urbana del municipio de San José del Guaviare, en donde se identificó el logro el ciclo V aprobado por una participante.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En medio de las atenciones psicosociales a las personas en reincorporación y teniendo en cuenta sus necesidades, expectativas y capacidades plasmadas en los horizontes, se brindó orientación sobre las 26 acciones enmarcadas en la reincorporación comunitaria en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral. De esta forma, las personas objeto de atención de la ARN seleccionaban aquellas que consideraban importantes para su proceso de reincorporación, la promoción del fortalecimiento de sus relaciones interpersonales, la construcción de paz, la prevención de la estimación y la reconciliación en los territorios. Además, se hizo acompañamiento a la conmemoración del octavo aniversario de la firma del acuerdo de paz por medio del conversatorio por “La Paz en Marcha”, en donde se visualizó los avances del proceso en el marco del acuerdo de paz mediante acciones que impacta positivamente no solo a las personas en reincorporación sino también a todas las comunidades del territorio, sensibilización a la fuerza publica frente a la importancia de trabajar articuladamente en la construcción de la paz y superación de la estigmatización, y conocer las expectativas de la población en el marco de la implementación del acuerdo de paz generando posibles escenarios sobre pedagogía de paz, buscar estrategias u ofertas que respondan a las necesidades de la comunidad y cierre de brechas de estigmatización a causa del conflicto armado en el departamento del Guaviare. También se brindó apoyo al proceso comunitario desarrollado en el centro poblado de El Boquerón, el cual tuvo como propósito principal crear espacios de diálogo y construcción comunitarios en relación con el proceso de traslado del ETCR de Charras hacia El Boquerón, cuyas sesiones fueron esenciales para identificar las percepciones, preocupaciones y expectativas de la comunidad. Durante este proceso, participó actores locales para proponer estrategias que abordaran de manera efectiva las necesidades prioritarias de la población del sector. Entre los temas tratados destacaron: 1. Educación: Identificación de barreras de acceso y fortalecimiento de oportunidades educativas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad. 2. Salud: Evaluación de la cobertura y calidad de los servicios en salud, priorizando las soluciones a corto y mediano plazo. 3. Servicios públicos: Diagnóstico de las condiciones actuales y propuestas para mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, energía y saneamiento. Y 4. Recreación y deporte: Promoción de espacios seguros y adecuados para la realización de actividades recreativas y deportivas, fomentando la inclusión y el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se dio especial atención a la prevención de la estigmatización hacia la población en reincorporación y sus familias. Esto incluyó la realización de actividades pedagógicas y de sensibilización, orientadas a fortalecer la convivencia comunitaria, promover el respeto mutuo y generar una visión más inclusiva sobre el proceso de reincorporación. Reflejando así, un compromiso con la integración social y territorial, promoviendo un entorno que facilite la transición armónica de las personas en reincorporación mientras se fortalecen los lazos con la comunidad de acogida. Este enfoque integral asegura un impacto positivo y sostenible en el desarrollo local.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En el mes de noviembre se llevaron acciones claves para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía económica de las personas vinculadas al proceso de reincorporación y sus familias. Estas iniciativas buscan proyectar su bienestar y sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro de la reincorporación Económica enmarcada en el Programa de Reincorporación Integral. Las actividades implementadas fueron: 1. Seguimiento técnico a una unidad productiva enfocada en la pesca y venta de peces de agua dulce en zona rural del municipio de San José del Guaviare. 2. Retroalimentación de las acciones 70 acciones de la reincorporación económica, las cuales busca fortalecer capacidades o promover condiciones que posibilite el fortalecimiento de los procesos productivos, fortalecimiento organizativo y asociativo, empleabilidad e inclusión laboral y beneficios económicos. 3. Orientación en el proceso de selección de acciones de la reincorporación económica implementados en los Planes de Reincorporación Individual, basados en las necesidades, expectativas y capacidades de cada persona objeto de atención de la ARN.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el mes de noviembre, se brindó acompañamiento a diversas actividades de planeación y desarrollo relacionadas con el eje estratégico de la Reincorporación Política en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este ejercicio buscó impulsar la integración y el liderazgo de las personas en reincorporación en sus territorios y la exploración de nuevos retos para el fortalecimiento de sus capacidades que permite el goce efectivo de sus derechos y las de sus familias. A continuación, se mencionan las actividades realizadas: 1. Acompañamiento del conversatorio “La Paz en Marcha” en conmemoración de los ochos años de la firma del Acuerdo Final de Paz, por medio de este ejercicio se identificó que: Ha habido cambios enormes sobre la participación ciudadana en diferentes espacios que permite la toma de decisiones cruciales para el territorio, la apuesta de algunas instituciones para la implementación del acuerdo de paz con énfasis en el punto tres sobre el Fin del Conflicto, el reto en el ejercicio de articulación institucional y la disposición de la oferta institucional para la ciudadanía con el fin de superar brechas de desigualdad y secuelas del conflicto armado en el departamento del Guaviare. 2. En el marco de la atención psicosocial, se brindó acompañamiento a una persona en proceso de reincorporación, ofreciéndole una retroalimentación detallada sobre la Resolución 2319 de 2024, con un énfasis especial en la reincorporación política. Este apoyo fue clave para su vinculación al Programa de Reincorporación Integral. Además, se trabajó con ocho personas activas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), proporcionándoles retroalimentación específica sobre el componente de reincorporación política. Este proceso tuvo como objetivo la construcción de un horizonte proyectado a siete años, incluyendo la identificación de necesidades, el fortalecimiento de capacidades individuales y expectativas personales. Por otro lado, se brindó orientación a 30 personas en reincorporación acerca de las 18 acciones implementadas en el componente de Reincorporación Económica. Durante este espacio, se resolvieron dudas y se facilitó la selección de las acciones más pertinentes para responder a sus necesidades, intereses y capacidades, con el fin de promover su autonomía económica y garantizar la sostenibilidad de sus núcleos familiares.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el mes de noviembre, se llevaron a cabo acciones destinadas a garantizar un registro detallado y actualizado de cada actividad realizada. Esta documentación se ingresó cuidadosamente en el SIRR o en la plataforma correspondiente según lo requerido. A continuación, se presentan las acciones ejecutadas: 1. En el SIRR se hizo el registro de las 39 atenciones psicosociales de las personas en reincorporación activas en el SIRR. 2. En el SIRR se registró de los mecanismos de búsqueda de las cuatro personas ausentes al proceso de reincorporación. 3. En el SIRR se realizó el cargue de seis fichas individuales de las personas vinculadas al Programa de Camino Diferencial de Vida. 4. En el SIRR se cargó el seguimiento técnico a la unidad productiva con código PRE-PP-38430 enfocado en la pesca y venta de peces de agua dulce. 5. En el SIRR se hizo el ingreso al PRI de una persona en reincorporación. 6. En el ARPA se hizo el registro del acta de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de los datos personales de las personas objeto de atención de la ARN y de los integrantes de sus núcleos familias. 7. En el módulo de documentos adjuntos del SIRR, se hizo el cargue de acta de vinculación al PRI, acta de uso de datos personales, soporte de estado de gestación, y demás documentos personales e importantes en el proceso de reincorporación.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de noviembre, se participó activamente en diversas reuniones, tanto presenciales como virtuales, que resultaron fundamentales para el fortalecimiento de capacidades en el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN. Estas sesiones no solo promovieron el intercambio de conocimientos y experiencias, sino que también contribuyeron al desarrollo de habilidades clave para brindar un apoyo más efectivo y significativo. A continuación, se relacionan las diferentes reuniones a las que se participó: 1. El 1 de noviembre, se participó en la actividad “cuidándonos para la paz”, la cual consistió en la identificación de las diferentes situaciones que puede generar malestar emocional y la necesidad que sean evocadas para mejorar las relaciones interpersonales, el rendimiento laboral y el acompañamiento psicosocial eficiente. 2. El 5 de noviembre, se asistió en la reunión virtual sobre el Programa de Reunificación Familiar, en donde se evidencio el alcance del programa dirigido a proveer el reencuentro de las personas en reincorporación con sus familias. El mismo día, se asistió al espacio coordinado con la ONU para organizar la actividad comunitaria realizada en El Boquerón con relación al proceso del traslado del ETCR hacia el centro poblado y evitar algún acto de estigmatización hacia las y los firmantes de paz. 3. El 6 de noviembre se asistió a la reunión virtual, realizada con el fin de abordar temas importantes para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos y compromisos de la ARN. Además, se participó en la reunión con la orientadora social, quien socializo los lineamientos para el acompañamiento psicosocial de las personas en reincorporación y el despliegue a los territorios. 4. El 13 de noviembre, se apoyó en el ejercicio comunitario realizado en el centro poblado de Boquerón en el marco del proceso de traslado del ETCR de Charras. En este espacio participó instituciones que abordaron temas de educación, salud, servicios públicos y avances del traslado, esto en base con las inquietudes de la población identificada en la primera sesión realizado en el mes de octubre. 5. El 22 de noviembre, se participó en la reunión liderada por la orientadora social del G.T Guaviare, quien expuso los lineamientos operativos para el proceso del registro de la trayectoria de vida de cada una de las personas en reincorporación, sus horizontes y acciones para obtener el plan de reincorporación individual. Posteriormente, lineamiento para el desplazamiento a los territorios en el mes de diciembre. 6. El 26 de noviembre, se participó en la actividad “cuidándonos por la Paz”. 7. El 29 de noviembre, se asistió virtualmente a la mesa de trabajo liderada por la orientadora de sostenibilidad, en donde se evaluó el proceso o casos específicos de los seguimientos de las unidades productivas.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de noviembre, se atendieron de manera oportuna y efectiva las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y la orientadora social. Como parte de estas acciones, se llevó a cabo un registro periódico y detallado de los avances en el proceso de formulación de los Planes de Reincorporación Individuales. Este seguimiento incluyó un análisis cuantitativo que permitió identificar y documentar tres aspectos fundamentales: 1. Personas vinculadas al PRI: Se registró el número de participantes que se encuentran oficialmente incorporados al proceso, asegurando un monitoreo continuo de su progreso. 2. Construcción de horizontes: Se realizó un seguimiento minucioso de aquellas personas que, como parte de su proceso de reincorporación, han definido y plasmado sus metas y proyecciones a corto, mediano y largo plazo. 3. Selección de acciones: Se verificó el avance en la identificación y selección de las acciones más relevantes para cada individuo, considerando sus necesidades, capacidades e intereses, con el objetivo de fortalecer su autonomía y sostenibilidad. Este trabajo no solo refleja el compromiso con la adecuada implementación de los planes individuales de reincorporación, sino que también garantiza la calidad y precisión en el cumplimiento de las metas propuestas, promoviendo así un impacto positivo y tangible en el proceso de reincorporación de cada persona objeto de atención de la ARN.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de noviembre se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementado por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Yoice Yuliana Pabón Torres

Firmado digitalmente por Yoice Yuliana Pabón Torres

YOICE YULIANA PABON TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Noviembre 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co